CONSTANCIA SECRETARIAL: JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA.

Palmira- Valle del Cauca, 29 de diciembre de 2023. A Despacho de la señora Juez, informando que como quiera que el Apoderado de la parte demandante, allegó escrito en el que solicitó reprogramar la audiencia agendada para el día 21 de diciembre de las presentes calendas, no se pudo llevar a cabo la misma, esto aunado a que dentro del proceso de regulación de visitas y permiso de salida del país, se agendó la misma fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial y de instrucción y juzgamiento.

Sírvase proveer.

MONICA ANDREA HERNANDEZ ALZATE

Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA PALMIRA- VALLE DEL CAUCA

Correo electrónico: <u>j01fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

Teléfono: 2660200 Ext: 7105

AUTO INTERLOCUTORIO No. 2076

Palmira-Valle del Cauca, 29 de diciembre de 2023

PROCESO:	INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE:	LUISA FERNANDA JARAMILLO ROMERO
DEMANDADOS:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL
	SEÑOR LEONARD DAVID TREJO CHITAN
RADICACIÓN:	765203110001- 2021-00332 -00

CONSIDERACIONES:

Evidenciado el informe secretarial, y siendo una realidad lo allí expuesto, se hace necesario programar nueva fecha y hora para llevar a cabo el INTERROGATORIO DE PARTE a los señores HILARIO RAMIRO TREJO OBANDO y MARTHA CECILIA CHITAN RAMOS, padres del señor LEONARD DAVID TREJO CHITAN.

En consecuencia, el **JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE PALMIRA (V)**

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR al expediente la solicitud de aplazamiento de la audiencia aportada por el apoderado de la parte actora.

SEGUNDO: Para que tenga lugar la de AUDIENCIA DE INTERROGATORIO DE PARTE, se fija el día <u>LUNES 05 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 9:00 A.M.</u> Se indica que la diligencia se realizará por el aplicativo LIFESIZE. Previamente, por parte del despacho, se le enviará un correo electrónico a las partes con el mensaje que contiene el LINK PARA ASISTIR A LA AUDIENCIA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE La Juez

JSMT YANETH HERRERA CARDONA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

En estado No. 001 de hoy 02 de enero de 2024, notifico a las partes la providencia que antecede (Art. 295 C.G.P.)

MONICA ANDREA HERNANDEZ ALZATE Secretaria

Firmado Por:
Yaneth Herrera Cardona
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b2fb0cdaeca943397f6a4eeec7bdf557a695f2af5406aaaedf6cca8df460008**Documento generado en 29/12/2023 05:46:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica